



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



RES. DECECO N°
EXPTE. N° 6152/22

Salta, 26 SEP 2025

0871-25

VISTO: La nota del Comité Académico de la MADEP, mediante la cual solicita se apruebe la constitución de mesa examinadora para el Trabajo Final de la alumna de la Maestría en Derecho Privado (MADEP), Ana Paola RUBIN; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CS N° 152/18 se aprueba la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado - MADEP y cuenta con reconocimiento oficial y validez nacional mediante Res. ME N° 415/21.

Que por Res. CD ECO N° 494/23 se aprobó el proyecto para la realización del Trabajo Final titulado "LA PERSONA JURÍDICA COMO CONSUMIDORA EN LA JURISPRUDENCIA DE LA CÁMARA DE LA PROVINCIA DE SALTA A PARTIR DE AÑO 2015: ARGUMENTOS Y TENDENCIAS".

Que el Comité Académico de la carrera, con fecha 12 de noviembre de 2024, eleva a consideración del Consejo Directivo de esta Unidad Académica, la propuesta de conformación del tribunal evaluador aprobado por Res. CD ECO N° 655-24.

Que la alumna cumple con los plazos establecidos mediante Res. CS N° 152/18 - Reglamento de la Carrera, que establece que cada maestrando cuenta con un plazo mínimo de tres (3) meses y un máximo de diez (10) meses para presentar el trabajo final en forma escrita, a partir de la aprobación del Proyecto de Tesis, del Director y eventual Co-director propuestos.

Que los miembros del Tribunal Evaluador emiten opinión favorable de fs. 100 a 109.

Que a fs. 112 el Comité Académico de la carrera solicita se apruebe la Constitución del Tribunal Evaluador a cargo del trabajo final de la alumna RUBÍN.

Que por Res. CD ECO N° 655/24 - Artículo 2º, se facultó al Decanato a fijar fecha para la constitución del Tribunal Evaluador, conforme propuesta de la Dirección de la Carrera.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la constitución del Tribunal Evaluador el día **06 de octubre de 2025 a horas 15:00**, para la defensa del Trabajo Final presentado por la alumna de la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado - MADEP, Abog. Ana Paola RUBÍN, DNI N°





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



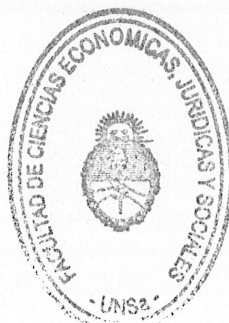
RES. DECECO N° 0871-25
EXPTE. N° 6152/22

36.802.807, titulado "LA PERSONA JURÍDICA COMO CONSUMIDORA EN LA JURISPRUDENCIA DE LA CÁMARA DE LA PROVINCIA DE SALTA A PARTIR DE AÑO 2015: ARGUMENTOS Y TENDENCIAS", designado mediante Res. CD ECO N° 655/24.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a la alumna interesada, al Director/a del Trabajo Final, a los integrantes del Tribunal Evaluador, a la Dirección de Posgrados y Recursos Propios, a las Autoridades de la Carrera, a la Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

Meldg/cca

Cra. ROSALÍA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.